

Evaluación Demanda Inducida vs Demanda Efectiva. Julio

1 mensaje

VIGILANCIA COMUNITARIA <vigilanciacomunitariaf@gmail.com> 16 de julio de 2026 a las 18:34
Para: Aps Salud <apssalud@funza-cundinamarca.gov.co>, SALUD PUBLICA FUNZA <saludpublica@funza-cundinamarca.gov.co>

Doctora Laura Pulido
Coordinadora APS - PIC

En cumplimiento de la actividad contratada en el PAS “Apoyar la evaluación de la demanda inducida versus la demanda efectiva en los casos canalizados por los Equipos Básicos, en articulación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios”, me permito remitir adjunto el análisis de demanda inducida vs. demanda efectiva, elaborado con base en las bases de datos reportadas.

Periodo: Julio.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o comentario.

--
CAROLINA LÓPEZ GUZMÁN

REFERENTE VBC-RIAS

SECRETARÍA DE SALUD

Calle 11 # 9 - 15

Edificio Centro Integrado de Servicios de Salud - CISS

Código Postal: 250020

Teléfono: 8234070 ext:400

e-mail: vigilanciacomunitariaf@gmail.com

Proyectó: Carolina López Guzmán



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfd41V-uxXu5SmlzCRmSSufJwkWhW1UpzGXN37e0E17IDrKqA/viewform>

 ANALISIS DEMANDA INDUCIDA_JULIO.pdf
1150K